



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	SUCESION
Radicación	41001-31-10-001-2023-00080- 00
Demandante	MARIA PAULA TRUJILLO PERDOMO
Causante	MIRTHA GARCIA DE PERDOMO

Neiva, Veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

En virtud que el presente proceso se encuentra paralizado, se insta a la parte actora, para que en el término de diez (10) días se sirva adelantar las gestiones para la notificación del libelo introductorio a los demandados herederos EUGENIO PERDOMO GARCIA y CLADIA LUCIA PERDOMO GARCIA y FELIX MAURICIO TRUJILLO PERDOMO. Igualmente, se ordena por Secretaria elaborar los oficios tendientes a obtener la información del Art. 844 del estatuto tributario.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

